



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 4 a) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas demográficas

Estadísticas demográficas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, que se preparó de conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, se presentan las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en el ámbito de las estadísticas demográficas. En el informe se ofrece un resumen de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 durante el último año, prestando especial atención al desarrollo y la promoción de las nuevas directrices sobre la utilización de las tecnologías de reunión electrónica de datos en los censos de población y vivienda de la actual ronda de censos en dicha esfera. También se proporciona información sobre las actividades relacionadas con la promoción del conjunto revisado de normas estadísticas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales, y la elaboración del manual sobre las operaciones y la administración de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidades. Se informa además sobre la recopilación de estadísticas demográficas a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook* y se describe brevemente una reunión de un grupo de expertos en estadísticas de las migraciones.

Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2018/1.



I. Introducción

1. En el presente informe, que se preparó de conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, se presentan las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el ámbito de las estadísticas demográficas.

II. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

2. El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 fue aprobado por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, y el Consejo Económico y Social lo hizo suyo en su resolución 2015/10. El Programa constituye el reconocimiento de que los censos de población y vivienda son una de las fuentes principales de datos para una planificación eficaz del desarrollo y la adopción de decisiones objetiva, especialmente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Programa tiene por objeto velar por que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda al menos una vez en el período 2015-2024 y difundan las estadísticas de dicho censo de manera tan amplia y holística como sea posible.

3. En ese contexto, la División de Estadística inició el proceso de revisión y actualización de la principal norma estadística internacional para los censos de población y vivienda, los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*, y la tercera revisión de este conjunto de recomendaciones fue aprobada por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones.

4. Sobre la base de esos principios y recomendaciones, así como del manual revisado *Handbook on the Management of Population and Housing Censuses*, de cuya conclusión se informó a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones, la División de Estadística organizó y llevó a cabo, con el apoyo del Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), tres talleres sobre el tema “Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020: normas internacionales y tecnologías contemporáneas”, celebrados en Lusaka en marzo de 2017, en Lagos (Nigeria) en mayo de 2017, y en Dar es-Salam (República Unida de Tanzania) en junio de 2017, en los que participaron países africanos de habla inglesa y portuguesa.

5. Teniendo en cuenta que la ronda de 2020 de censos de población y vivienda (2015–2024) será muy diferente en cuanto a la función de las tecnologías contemporáneas, principalmente el uso de tabletas y la autoenumeración a través de Internet, la División de Estadística, en estrecha coordinación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, empezó a preparar las *Guidelines on the Use of Electronic Data Collection Technologies in Population and Housing Censuses*, cuyo proyecto final se deliberó y acordó en una reunión de un equipo de tareas celebrada en El Cairo en enero de 2017. Las directrices están concebidas como un documento en constante evolución en línea, que se actualizará con las experiencias nacionales y otros detalles en cuanto estén disponibles durante toda la ronda de censos de 2020. La publicación de las directrices coincide con el 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística.

6. La División de Estadística, junto con el UNFPA y la Oficina del Censo de los Estados Unidos de América, está coordinando las actividades relacionadas con los censos de población y vivienda a través del Comité Internacional sobre Coordinación de los Censos, que se reúne al menos dos veces al año.

7. Como en las rondas anteriores, la División de Estadística organizará talleres para todas las regiones con el fin de promover las recomendaciones y los principios revisados y otros materiales metodológicos. Los calendarios, los temas y la información en detalle sobre los asociados y los países participantes se publicarán periódicamente en el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.

III. Aplicación de los Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3

8. Sobre la base de los *Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3*, aprobados por la Comisión de Estadística en su 45º período de sesiones, y las deliberaciones de la reunión del grupo de expertos celebrada en febrero de 2017 sobre la gestión y la evaluación de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, la División de Estadística concluyó la revisión del *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: gestión, operaciones y mantenimiento*, como se anunció a la Comisión en su 48º período de sesiones. Posteriormente, la División ideó e impartió talleres regionales para presentar y promover el conjunto revisado de normas internacionales y las operaciones de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidades. Los talleres se celebraron en Bogotá en octubre de 2017 para los países de América del Sur y en Hanoi en noviembre de 2017 para los países de Asia Sudoriental y Oriental. En los talleres se introdujo un nuevo plan de estudios con el objetivo de impartir capacitación a los estadísticos, los funcionarios del registro civil, los funcionarios de salud pública y los profesionales de la gestión de identidades sobre la elaboración de un modelo integral para garantizar la interoperabilidad entre el registro de los hechos del estado civil, la elaboración de estadísticas vitales periódicas y fiables, y los sistemas de gestión de identidades. La División seguirá organizando talleres para todas las regiones del mundo con el fin de promover las recomendaciones y los principios revisados y otros materiales metodológicos sobre el enfoque holístico aplicable al funcionamiento de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidades.

9. La División de Estadística ha iniciado la preparación de tres productos metodológicos adicionales, como se indica a continuación: a) la División está preparando las *Guidelines for Assessing the Quality and Completion of Civil Registration and Vital Statistics*, que están concebidas como un documento en constante evolución en línea de actualización periódica, y que tienen por objeto explicar en detalle las dos dimensiones de la calidad —la evaluación de los sistemas y los procesos de garantía de calidad y la evaluación de la calidad de los datos—, así como la presentación de las prácticas nacionales a ese respecto; b) dado que la versión actual del *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: la preparación del marco legal* se publicó hace 20 años, la División elaboró una sinopsis anotada del Manual revisado que se presentó y debatió en el seminario técnico sobre el marco jurídico de los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y gestión de identidades, celebrado en Manila en julio de 2017, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo, y sobre cuya base se está trabajando en una versión revisada del Manual; y c) dado que la versión actual del *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: desarrollo de la información, la educación y la comunicación* se publicó también hace 20 años, la División está llevando a cabo su revisión, especialmente teniendo en cuenta los métodos y las técnicas actuales relacionados con la comunicación y la educación con respecto a la necesidad de registrar los hechos del estado civil.

10. La División sigue actuando como secretaría del Grupo Mundial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales y mantiene el sitio web correspondiente, que proporciona información sobre las actividades de todos los miembros del Grupo relacionadas con la mejora del registro civil y las estadísticas vitales. El Grupo explicó en detalle diversos proyectos y programas llevados a cabo por sus miembros, a fin de asegurar un enfoque coordinado y la utilización de las normas y recomendaciones internacionales.

IV. Recopilación de estadísticas mediante los cuestionarios del *Demographic Yearbook*

11. La División de Estadística reúne, compila y difunde anualmente estadísticas demográficas y sociales oficiales para todos los países y zonas del mundo. Los datos se reúnen mediante un conjunto de cuestionarios anuales y realizados en el momento de levantarse los censos, enviados a las oficinas nacionales de estadística. Los datos reunidos hacen referencia a la distribución y la composición de la población por varias características, entre ellas, la población de las ciudades y las aglomeraciones urbanas, la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad, las corrientes de migración anuales, las poblaciones de migrantes según los censos de población, las características económicas, de los hogares y de la vivienda, y los niveles de educación. La forma tradicional de difusión es el *Demographic Yearbook*, publicado anualmente desde 1948¹.

12. La siguiente sinopsis representa una actualización con respecto al documento presentado a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones y se centra en la disponibilidad de estadísticas vitales obtenidas de las oficinas nacionales de estadística, que se mide como la disponibilidad de los principales conjuntos de datos para cada hecho del estado civil publicados en el *Demographic Yearbook de 2016*, que es la última edición publicada². En el anexo de este informe figura un cuadro en el que se presenta la disponibilidad de cada conjunto de datos en la lista en cuanto al número de países o zonas que presentaron datos publicados en el *Demographic Yearbook de 2016* como porcentaje del número total de países o zonas del mundo.

13. En términos generales, la disponibilidad de estadísticas vitales se mide como el porcentaje del número total de países o zonas del mundo que presentan los datos pertinentes. Con respecto a las estadísticas vitales que se presentan en el *Demographic Yearbook de 2016*, esa disponibilidad fue la siguiente (en orden decreciente): nacidos vivos por residencia urbana o rural, 72%; mortalidad por residencia urbana o rural, 70%; nacidos vivos por edad de la madre y sexo del niño, y mortalidad por edad y sexo, 64% con respecto a cada unidad; nupcialidad por residencia urbana o rural, 56%; nupcialidad por edad del novio y por edad de la novia, 46%; mortalidad infantil por residencia urbana o rural, 53%; mortalidad infantil por edad y sexo, 46%; divorcios por residencia urbana o rural, 49%; nacidos vivos por edad del padre, y mortalidad fetal tardía por residencia urbana o rural, 37% con respecto a cada unidad; abortos inducidos legalmente, 26%; y abortos inducidos legalmente por edad de la mujer, 21%.

¹ Las distintas ediciones del *Demographic Yearbook* pueden consultarse en: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/products/dyb/index.cshtml>. Los datos demográficos, especialmente los datos del censo de población y vivienda, se publican en línea progresivamente en el portal UNdata en <http://data.un.org/>.

² En el momento de redactarse el presente informe (noviembre de 2017). En el momento de presentar este informe a la Comisión de Estadística en marzo de 2018, el *Demographic Yearbook de 2016* ya estará disponible.

14. Como figura en el *Demographic Yearbook de 2016*, alrededor de las tres cuartas partes del número total de países o zonas del mundo han presentado a las Naciones Unidas estadísticas generales sobre el total de nacimientos y defunciones. Sin embargo, la proporción disminuye constantemente con la introducción de otras variables, como la edad, y con respecto a otras unidades de enumeración de las estadísticas vitales, como la mortalidad fetal.

V. Actividades relacionadas con las estadísticas de las migraciones

15. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros documentos de política recientes de carácter mundial sobre la migración internacional, como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, piden datos y estadísticas sobre las migraciones oportunos y adecuados a su objetivo. En junio de 2017, la División de Estadística organizó y celebró en Nueva York una reunión de un grupo de expertos sobre el mejoramiento de los datos relativos a la migración en el contexto de la Agenda 2030, y abordó la falta de estadísticas exhaustivas de las migraciones. Los expertos identificaron las lagunas existentes en las estadísticas de las migraciones y formularon varias recomendaciones sobre la reunión, compilación y difusión de datos, y el desarrollo metodológico, la coordinación y la creación de capacidad para mejorar las estadísticas de las migraciones internacionales.

16. En particular, los expertos acordaron adoptar un enfoque por etapas a la hora de definir el estatus migratorio para vigilar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como primera etapa, el estatus migratorio puede calificarse, de conformidad con las prácticas nacionales y con independencia de la condición jurídica, como: a) personas nacidas en el país y nacidas en el extranjero; y b) ciudadanos y no ciudadanos (incluidos los apátridas). Además, se invitó a los países a desglosar los datos por otras variables pertinentes a fin de producir estadísticas exhaustivas de las migraciones. Con sujeción a futuras mejoras técnicas, los expertos también acordaron un subconjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de migración, a fin de orientar la fijación de prioridades en la elaboración de metodologías de medición y en la asistencia a los países en la generación de datos, con respecto a dichos indicadores. Debían elaborarse directrices metodológicas sobre la manera de generar datos en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de migración, teniendo en cuenta el desglose de datos³.

17. La División de Estadística también pondrá en marcha el 11º tramo del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Reunión y utilización de datos sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030”, para el período 2018–2021. El proyecto estará dirigido por la División de Estadística, en colaboración con la División de Población, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las directrices sobre la elaboración de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de migración solicitadas por los participantes en la reunión de expertos descrita en el párrafo 16 serán uno de los principales productos del proyecto. El proyecto también comprende actividades de creación de capacidad para los países de Asia y América Latina en cuanto a la aplicación de las normas internacionales relativas a las estadísticas de las

³ La lista de indicadores en materia de migración puede consultarse en https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data/EGM%20Recommendations_FINAL.pdf.

migraciones y la generación de datos con respecto a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de migración.

18. La División de Estadística organizará, en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la OIM y la División de Población, el primer Foro sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales, que se celebrará en París los días 15 y 16 de enero de 2018. El Foro movilizará expertos en una amplia gama de disciplinas, como las ciencias políticas, la economía, la demografía, el desarrollo, la ciencia geoespacial, la sociología, las estadísticas y la tecnología de la información, y tendrá por objeto estudiar medios innovadores para medir la movilidad de la población, generar estadísticas oportunas y crear sinergias entre las distintas partes interesadas y perspectivas, ayudando así a mejorar la comprensión mundial del fenómeno de la migración.

Anexo**Disponibilidad de estadísticas vitales**

	<i>Número de países</i>	<i>Porcentaje</i>
Fecundidad		
Nacidos vivos por residencia urbana o rural	172	72
Nacidos vivos por edad de la madre y sexo del niño	153	64
Nacidos vivos por edad del padre	87	37
Mortalidad fetal		
Mortalidad fetal tardía por residencia urbana o rural	89	37
Abortos inducidos legalmente	62	26
Abortos inducidos legalmente por edad de la mujer	49	21
Mortalidad infantil		
Mortalidad infantil por residencia urbana o rural	127	53
Mortalidad infantil por edad y sexo	110	46
Mortalidad general		
Mortalidad por residencia urbana o rural	166	70
Mortalidad por edad y sexo	152	64
Nupcialidad y divorcios		
Nupcialidad por residencia urbana o rural	134	56
Nupcialidad por edad del novio y por edad de la novia	110	46
Divorcios por residencia urbana o rural	116	49

Fuente: Demographic Yearbook de 2016.